

There are no translations available.

## **Circular 1632-2021**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 20 de enero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.**

**IMSS ofrece a patrones convenio de pago de cuotas.** A través de su escritorio virtual, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) puso a disposición de los patrones la plataforma IMSS CONVENIO SIMPLIFICADO para ofrecer asesoría y realizar de manera simplificada, un convenio de pago a plazos, sin necesidad de garantizar el interés fiscal por las cuotas obrero patronales correspondientes a los últimos dos periodos (11 y 12) del 2020. Dicho convenio solo puede celebrarse, siempre y cuando no le haya sido notificado el crédito fiscal correspondiente. Además, se puede consultar la información en el número telefónico 800-6232-323. Ante las dificultades para realizar los pagos debido a la pandemia de covid-19, el Seguro Social informó que en términos del artículo 304- C de la Ley del Seguro Social, la suscripción del convenio evitará multas, al entenderse que el patrón cumple espontáneamente con sus obligaciones en materia de seguridad social, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, según el Acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado el 30 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación. (Excélsior)

**<https://www.excelsior.com.mx/nacional/imss-ofrece-a-patrones-convenio-de-pago-de-cuotas/1427959>**

**Reforma a la LFT para modificar pago de utilidades será prioritaria en próximo periodo de sesiones del Congreso. (Pilar Martínez).** Modificar las reglas para fijar o establecer el monto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) se hará con una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), misma que tendrá el carácter de preferente

y pueda presentarse de manera inmediata a la Cámara de Diputados, una vez que inicie en febrero el periodo de sesiones. Para ello, esta semana la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) llevará cabo una serie de foros, a partir de este miércoles, con el fin de analizar las implicaciones y cambios que podría tener un esquema nuevo para el pago de utilidades. Además, ya se han dado una serie de

reuniones con los representantes de las cámaras empresariales, así como los trabajadores para avanzar en la propuesta que enviará el Ejecutivo y que podría ser un complemento de la reforma en materia de subcontratación, o bien una sola iniciativa que incluya los dos temas: outsourcing y pago de utilidades. Si bien los

especialistas admiten que el porcentaje de la renta gravable para el pago de utilidades a los trabajadores no se puede modificar, ya que así lo establece la

Constitución, sí podrían cambiarse los topes, “es ahí en donde se tiene que dar la discusión, en cómo establecer mecanismos, que ligados con la productividad,

permitan avanzar en una mejor estrategia competitiva para las empresas”, explicó Fernando Yllanes, representante de Confederación de Cámaras Industriales..(Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Reforma-a-la-LFT-para-modificar-pago-de-utilidades-ser-a-prioritaria-en-proximo-periodo-de-sesiones-del-Congreso-20210119-0098.html>

**Abre STPS diálogo sobre reparto de utilidades y 'outsourcing'**. Se realizarán una serie de foros con la intención de crear un diálogo circular entre representantes de los trabajadores, empresarios y la STPS, quienes debatirán en torno al marco normativo del PTU en el contexto de las modificaciones a la subcontratación en México en ramas de la industria automotriz, manufacturera, tecnologías de la información, entre otros. Se realizarán una serie de foros con la intención de crear un diálogo circular entre representantes de los trabajadores, empresarios y la STPS, quienes debatirán en torno al marco normativo del PTU en el contexto de las modificaciones a la subcontratación en México en ramas de la industria automotriz, manufacturera, tecnologías de la información, entre otros. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que en el marco del Acuerdo tripartita entre el sector empresarial, el

obrero y el gobierno federal respecto a la subcontratación, a partir de este miércoles iniciará con los “diálogos nacionales sobre la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)”, a fin de atender conjuntamente los retos en la materia. En un comunicado, expuso que se realizarán una serie de foros con la intención de crear un diálogo circular entre representantes de los trabajadores, empresarios y la STPS, quienes durante cinco días debatirán en torno al marco normativo del PTU en el contexto de las modificaciones a la subcontratación en México, con especial énfasis en ramas de la industria como la automotriz y manufactura; financiero y de seguros; energético e industrias extractivas; telecomunicaciones y tecnologías de la información; entre otros. En cada foro se abordará un sector distinto de la industria, para integrar un documento diario con los puntos principales abordados por los representantes. Las transmisiones de estos conversatorios serán abiertas al público, a través de las plataformas de las redes sociales de la dependencia federal. La STPS indicó que en las sesiones se contará con la participación de los trabajadores y empresarios “a fin de constituir un espacio de diálogo virtuoso que permita generar coincidencias, acercar posiciones y enriquecer el debate público y abierto”. (Jornnnada)

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/19/sociedad/manana-stps-inicia-dialogo-sobre-ptu-en-contexto-de-outsourcing/>

**“Retiros parciales por desempleo ayudaron a los trabajadores”.** (Santiago Nolasco). El presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), Bernardo González Rosas, aseguró que el sistema de las administradoras de fondos ayudó a los mexicanos en la crisis sanitaria y económica a través de los retiros parciales por desempleo. “El sistema de ahorro para el retiro probó su utilidad para familias que desafortunadamente perdieron el empleo como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia, los retiros parciales por desempleo fueron fundamentales”, explicó en conferencia de prensa. Según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) el retiro promedio a través de esta herramienta fue de 11,735 pesos. De acuerdo con datos de la Amafore, 80% de los retiros parciales por desempleo se concentraron en trabajadores que ganan menos de tres salarios mínimos; 60% de los solicitantes fueron hombres y 40% mujeres. Para el titular de la Amafore los retiros por desempleo no generan un “daño permanente” a la pensión del trabajador porque se tiene un tope de retiro de 10.5 por ciento. Esto permite que no se vacíe la cuenta del ahorrador, como sí sucedió en Perú o en Chile, con los retiros en las Administradoras de Fondo de Pensiones. El presidente de Amafore recomendó a los trabajadores que en la medida de lo posible y en cuanto se pueda reintegren “poco a poco” los recursos que utilizaron en su momento. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Retiros-parciales-por-desempleo-ayudaron-a-los-trabajadores-20210118-0091.html>

**Si no se cubre 40% de la jornada laboral en casa, no aplica el teletrabajo. (Pilar Martínez).**

No todo el trabajo que se realiza en casa puede ser considerado como teletrabajo, ya que la nueva ley establece que para que exista un contrato de esta naturaleza se debe cubrir más del 40% de la jornada laboral en el domicilio, y eso no sucede en todos los casos. De acuerdo con especialistas, la nueva ley establece derechos y obligaciones para quienes acuerden firmar un contrato de trabajo en el domicilio; no obstante, en este momento se vive un caso fortuito “por causa de fuerza mayor”, debido a la pandemia y se obliga a realizar ciertas actividades en casa, pero no a establecer un contrato bajo el concepto de home office. Asimismo, abogados laborales consideran que si hay acuerdos para que tres días a la semana los trabajadores acudan a su centro de trabajo, cuidando las medidas sanitarias establecidas por la autoridad de salud; no hay razón para establecer una relación laboral como teletrabajo. “Para que las obligaciones en materia de teletrabajo sean exigibles a los patrones, el teletrabajador debe prestar sus servicios en más del 40% en su casa o el lugar que él destine para tales efectos. Hay muchos casos en los que se hace trabajo en casa; pero no cumple con la cuota, por ejemplo si están en una jornada de cinco días de trabajo y tres de ellos van a la oficina, entonces no puede considerarse como teletrabajo”, explicó Germán de la Garza de Vecchi, de la firma Deloitte Legal-Mowat. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Si-no-se-cubre-40-de-la-jornada-laboral-en-casa-no-aplica-el-teletrabajo-20210119-0066.html>

**Mujeres encabezan la dirección sólo de 1% de las grandes empresas en México. (Blanca Juárez).** En México, sólo el 1% de las empresas que cotizan en la bolsa son dirigidas por mujeres. Una investigación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) indica también que ellas conforman apenas el 9% de los puestos en los consejos de administración, pero incluso de esa pequeña porción, una tercera parte es suplente, no propietaria. El informe Una radiografía del sector privado: La participación y el liderazgo de las mujeres destaca que su presencia está principalmente en la base. Permitir su ascenso “incrementa el desempeño financiero de las empresas y la mejora de la satisfacción de sus colaboradores y clientes”, apunta. Aunque olvida señalar que se trata también de los derechos de esas trabajadoras. De octubre a diciembre de 2020, especialistas del IMCO analizaron a 153 empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en la Bolsa Institucional de Valores (Biva), y a ambas bolsas, para llegar a un universo de 155 empresas. Otro de los resultados muestra que la brecha no sólo existe en los altos niveles, pues “las mujeres conforman el 35% del total del personal de las empresas analizadas”. Es decir, a nivel directivo por cada 10 personas, 1 es mujer y 9 son hombres. En la plantilla general, por cada 10 personas, 3 son mujeres y 7 son hombres. En el documento, especialistas del IMCO citan el reporte Una ambición, dos realidades, de la consultora McKinsey & Company, el cual sostiene que la participación de las mujeres en niveles directivos aporta un valor económico agregado de 28 por ciento. También

un margen de ganancias 55% superior y un retorno sobre el capital 47% mayor. (Economista )

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/mujeres-encabezan-la-direccion-solo-de-1-de-las-grandes-empresas-en-mexico/2021/01/>

**Prohibición de outsourcing subirá informalidad y afectará relación con EU, alertan.** José Manuel Urreta Ortega, presidente de la Asociación Nacional de Consejos Empresariales Regionales (ANCER), exigió que el outsourcing no desaparezca a fin de no generar mayor desempleo y no entren a la informalidad más de 5 millones 600 mil trabajadores. “Al menos 7 millones de personas laboran bajo el esquema de subcontratación y el 80% caería en la informalidad si se elimina de forma abrupta el outsourcing”, declaró el presidente del Consejo Coordinador Empresarial Veracruz. “El outsourcing está presente en los centros de trabajo de todos los tamaños, pero esta figura de contratación ha beneficiado en buena medida a las pequeñas y medianas empresas, pues el 36.7%

de la fuerza laboral subcontratada se ubica en las pymes”, manifestó el también coordinador de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos

Mexicanos (Concamin) Zona Oriente de México. Urreta Ortega señaló que se debe tener cuidado que la propuesta del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para eliminar la subcontratación no afecte la relación bilateral México-Estados Unidos. Hay proyectos de inversión programados en los próximos 5 años para territorio mexicano, como parte del T-MEC, los cuales establecen el uso del mecanismo del outsourcing, comentó el presidente de ANCER. Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, dijo que reformarán la ley del Trabajo para que quede completamente prohibido el outsourcing en el primer trimestre de 2021. (Forbes). <https://www.forbes.com.mx/negocios-prohibicion-outsourcing-desempleo-informalidad/>

**Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). IMSS, PAGOS EN PARCIALIDADES A ELEVADAS TASAS.** El IMSS anunció que para apoyar a las empresas afectadas por la

pandemia se facilitará el pago a plazo de las cuotas obreros patronales del último bimestre de 2020. No hay mucho que festejar porque tendrán que pagar el 20% de la cuota patronal y el 100% de la obrera y las tasas mensuales que no establece el IMSS, sino Hacienda, son muy elevadas: 1.82% de 25 a 48 meses; 1.53% de 13 a 24 meses y 1.26% hasta 12 meses.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/canif-arma-preocupada-por-retraso-en-compra-consolidada/130219>

Junta de consejo. (Marielena Vega). Subcontratación a la mesa del ¿diálogo? Sin apertura para poder desechar la posibilidad de una regulación al outsourcing y cambiarla por una mayor supervisión del tema, arrancan las pláticas entre legisladores, autoridades e iniciativa privada. El as sobre la manga a esta posible eliminación o regulación masiva a la subcontratación podría ser la llegada oficial a la Presidencia de Estados Unidos de Joe Biden, quien se prevé haga algunas observaciones al respecto, porque la desaparición del outsourcing afectará el desarrollo de las empresas que operan en México, y firmas americanas en territorio nacional hay muchas. Por lo pronto se tiene programado que este miércoles, jueves, viernes, lunes y martes de la próxima semana, las pláticas se enfoquen al tema del reparto de utilidades, y a puntos que aún no terminan de entenderse. Vamos por partes. Es una realidad que existen empresas que hacen del outsourcing una práctica positiva para la generación de empleo e inversión, pero también hay otras que han abusado de dicha medida. Pero eliminarlo o delimitarlo a sólo el trabajo que no es propiamente de la empresa, deja muchas lagunas y abre un abanico enorme para el desempleo, la informalidad y, para que desaparezca el trabajo temporal, ante la carga fiscal y de ingresos que requiere una empresa, llámese pequeña, mediana o grande, más aún las micro. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Subcontratacion-a-la-mesa-del-dialogo--20210119-0035.html>

**Cuenta corriente. (Alicia Salgado). DE FONDOS A FONDO. Ventas directas...** Más de 17 millones de mujeres podrían perder su trabajo en México debido al impacto económico por la emergencia sanitaria, y en medio de la pandemia dicen que el hambre se junta con las ganas de comer. De acuerdo con el informe de la OIT sobre covid-19, las medidas de contingencia y restricción de la movilidad que han implementado los gobiernos para atender la emergencia sanitaria han afectado alrededor del 81% de la fuerza laboral en el mundo. En México, el sector económico más afectado es el de comercio y servicios, restaurantes y ventas directas donde se emplea al 60% de las mujeres. También en la pandemia, cuando se contrae el ingreso, la disponibilidad de productos con precios accesibles, pero con calidad y garantía de entrega,

puede hacer la diferencia. Marcas como Mary Kay, número uno en México en venta directa de productos de belleza y cuidado personal, lanzó una plataforma digital que permiten a las consultoras de belleza acceso y continuidad para mejorar sus ventas, sesiones de planeación y formación desde casa, porque la plataforma permite que cada consultora tenga su página personal. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/no-hay-dinero-pero-si-programa/130222>

**Punto y Aparte. (Ángeles Aguilar).** Eliminación del outsourcing otro golpe. La tajante... eliminación del outsourcing podría acotar aún más las perspectivas de crecimiento para este 2021. Así lo advirtieron especialistas del IMEF que preside Ángel García-Lascurain. El impacto de una propuesta como la planteada por el gobierno será un golpe además para el empleo formal, el cual mantiene una notable debilidad. A pesar de que en enero el IMEF mejoró la expectativa de crecimiento del 2021 a 3.5%, desde el 3.1% de noviembre, la generación de puestos pasó de 382 mil 500 a 380 mil. De reversa... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/decada-desasosiego-apremiante-crisis-subsistencia-desempleo-420292>

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**